

ya lo mas se repartiere entre unos y otros proporcio-
 nalmente; sobre cuyo dictamen se conferencio largamente y
 haviendose votado, por falta de conformidad, quedo acordado
 por pluralidad de dictamenes, que se distribuyera efectivamente
 guardada proporcion, el fondo que resulte liquido en dicha
 dia quatro de Noviembre proximo entre los citados Maes-
 tros de primeras letras y Directores de las salas, sin
 embargo de la suspension de los premios, ya acordada.

Que se abra la sala de la Academia

A consecuencia de lo resuelto en la Junta antecedente
 sobre suspender la apertura de las salas de Principios de
 hasta que se determinare lo mas oportuno, se conferencio lar-
 gamente sobre el particular; y acordó la R. Sociedad se
 habrian dichas salas para la continuacion de la ensenanza
 pp^{ta}; pasando a su vez esta Resolucion al conserje por
 medio del Portero.

Que los cavalleros comi-
 sionados sobre el Reglam^{to}
 economico de la Acade-
 mia lo espasen a la
 mayor brevedad

Enterada la Sociedad de q. N. S. D. Juan Josef Ormaz
 y Rocafull uno de sus Individuos, esta comisionado igualm^{te}
 con otros S. S. Socios para formar un Reglamento Economico
 en la casa donde estan las Escuelas de Dibujo, Geometria,
 y demas; y atendiendo a la urgencia que hay de que se lleve
 a efecto, acorda que se traiga a la mayor brevedad posible p^a
 su examen, y aprobacion, y que se le encarque como por esta
 presente se le encarga, forme tambien una Relacion exacta
 de todos los Individuos, de que actualm^{te} se compone esta R. Cues.

Que N. S. D. Juan Ormaz
 presente una Relacion
 de los Individuos de esta R. Cues.

pp^{ta} con expresion de los que satisficieren convenientem^{te} la pension
 annual de los sesenta r^{ds}, y los q. se han de excluir en esto
 afin de resolver en su vista los q. conbenza; bien entendido q.